





RENAPO INFORMA

El Registro Nacional de Población e Identidad informa que motivo de las medidas tomadas por la emergencia sanitaria nacional derivada de la epidemia por COVID-19, los trámites de la CURP se harán de forma electrónica.

A todas y todos nuestros usuarios y al público en general, se informa que a partir del jueves 26 de marzo y hasta nuevo aviso, se suspende temporalmente el servicio presencial en el Módulo de CURP ubicado en la calle de Londres 102 Colonia Juárez, en la Ciudad de México y continuamos brindado nuestro servicio a través del correo electrónico tramitecurp@segob.gob.mx.

En caso de requerir un servicio de CURP, hacer lo siguiente:

- 1. Describir la solicitud del trámite a realizar y anotar la(s) CURP(s) que necesite corregir.
- 2. Adjuntar los siguientes documentos:
 - **a.**Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización, según corresponda.
 - **b.**Copia de una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cédula profesional).
- 3. Proporcionar un número telefónico de contacto.

La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispone la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.